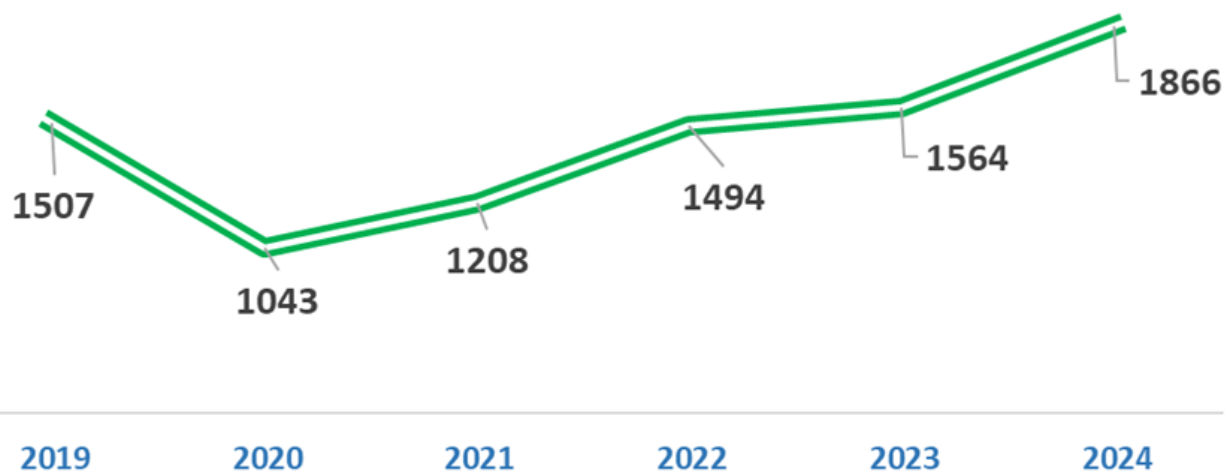


1. Datos Agresiones Registradas en 2024

Evolución Agresiones (2019-2024)



14,26

9,50

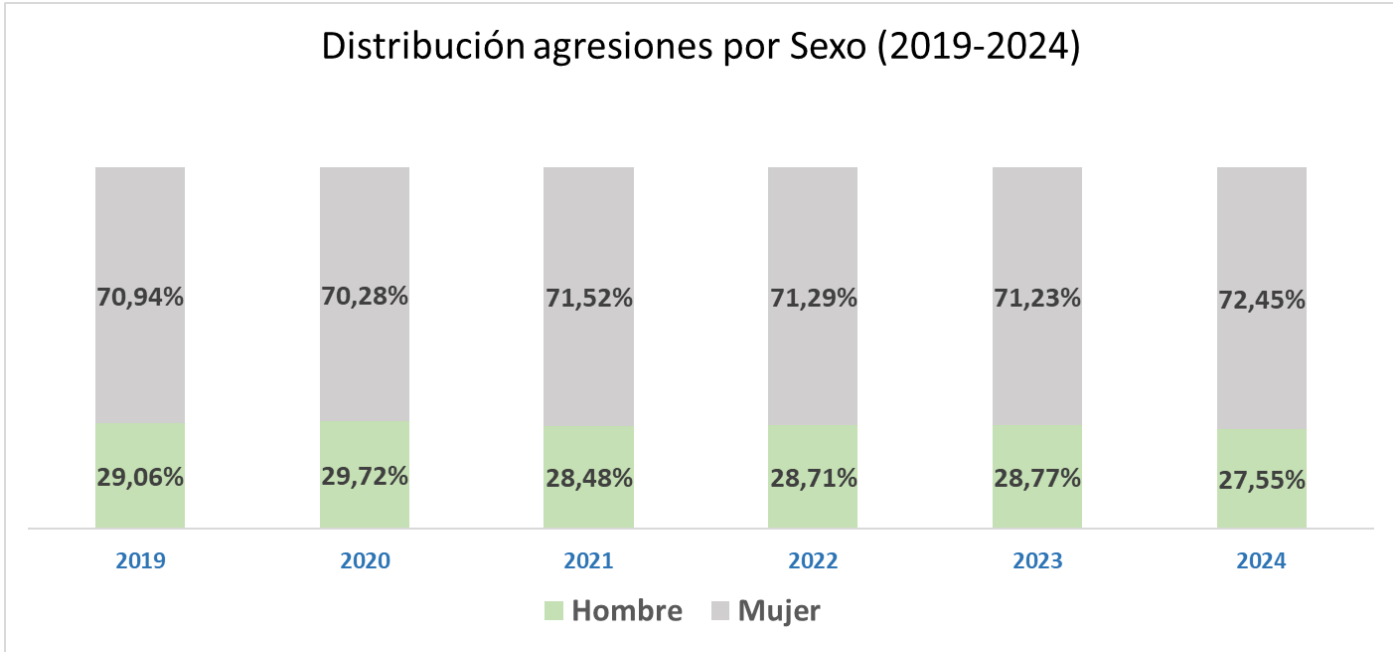
9,98

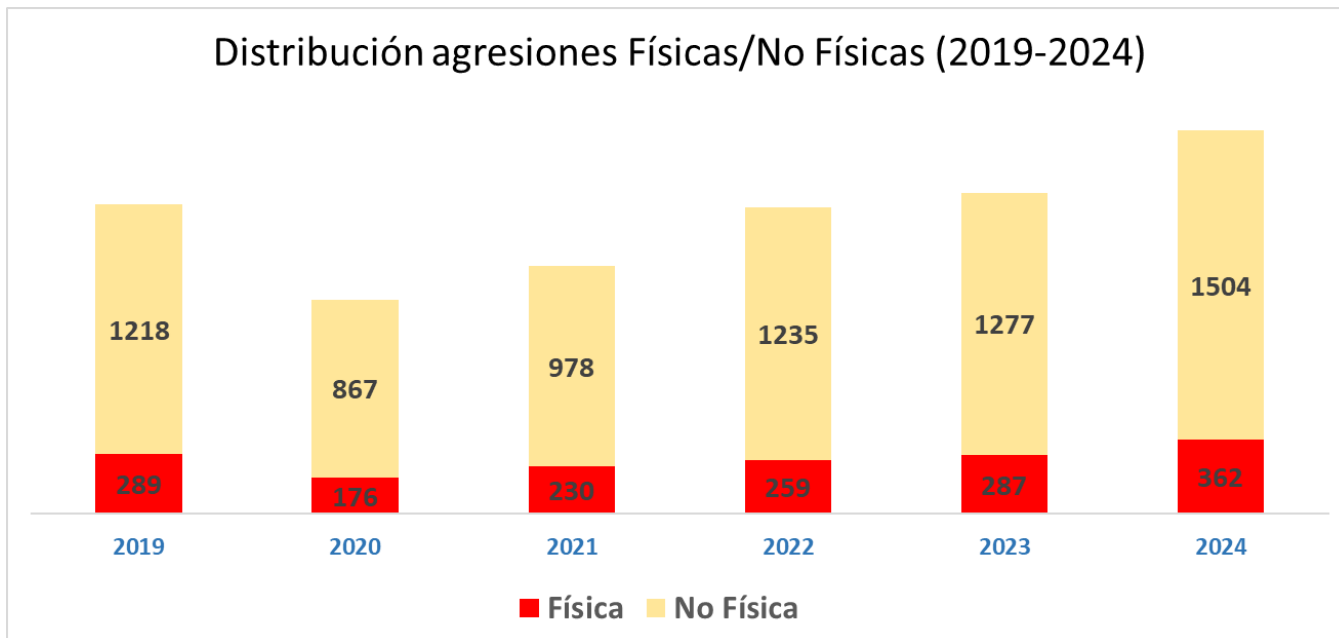
12,32

13,26

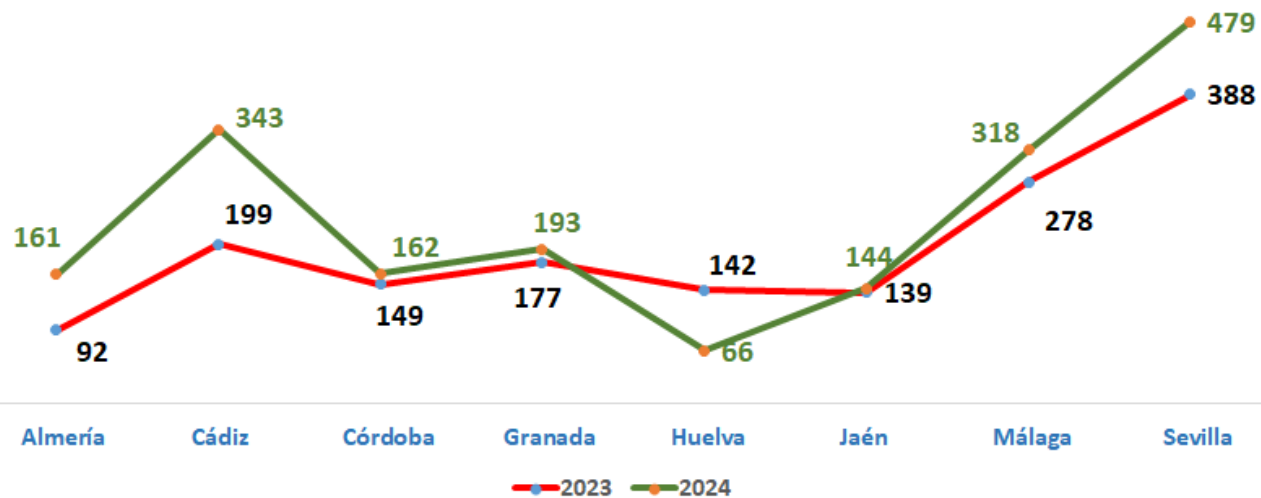
15,01

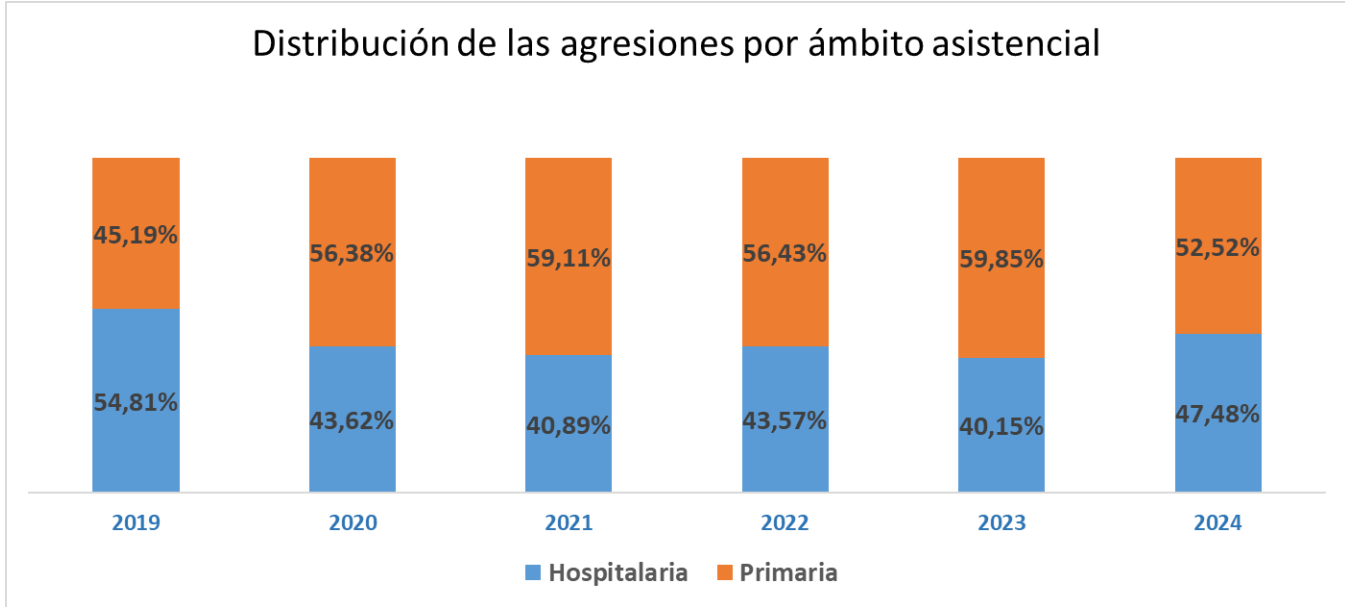
Tasa de incidencia= (Núm. agresiones registradas/Núm. profesionales)*1000





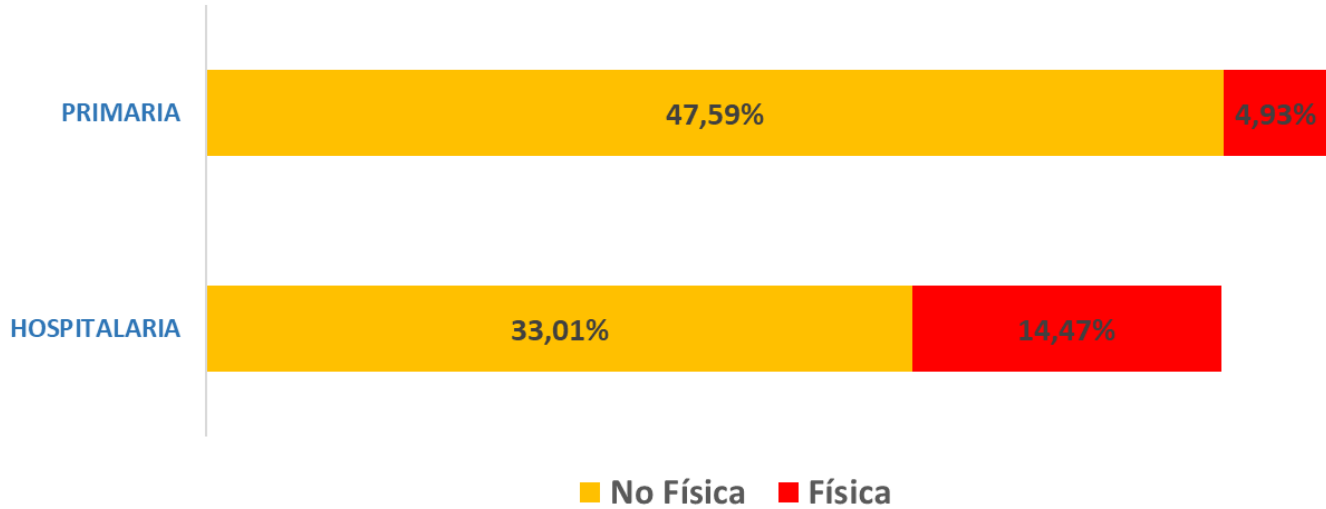
Distribución agresiones por provincias (2023/2024)

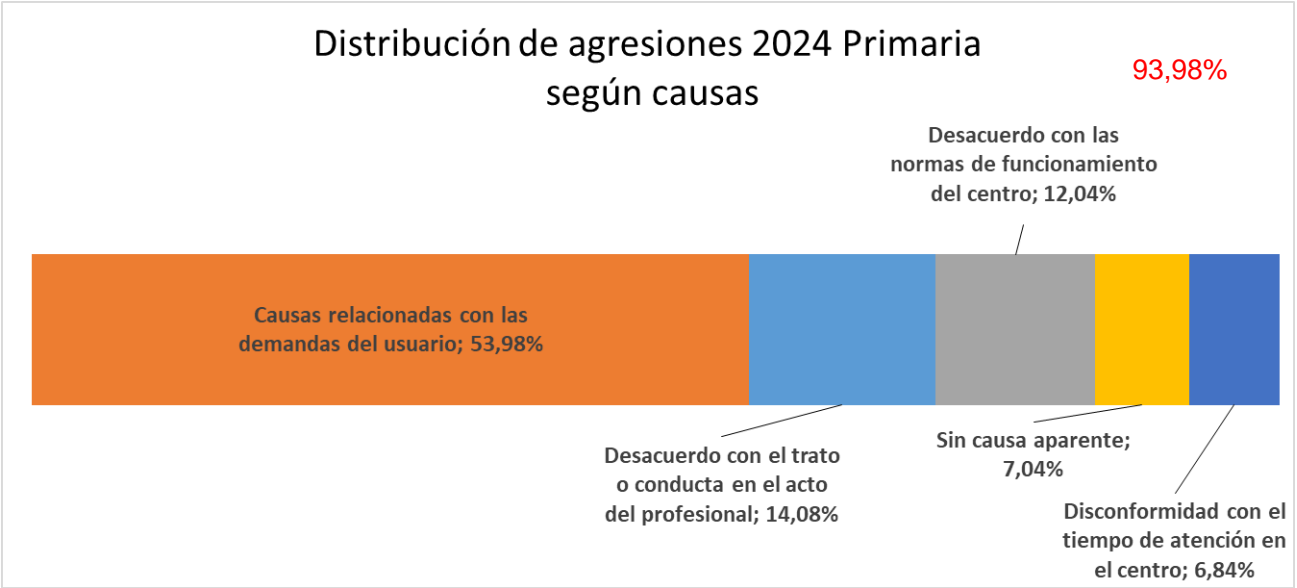




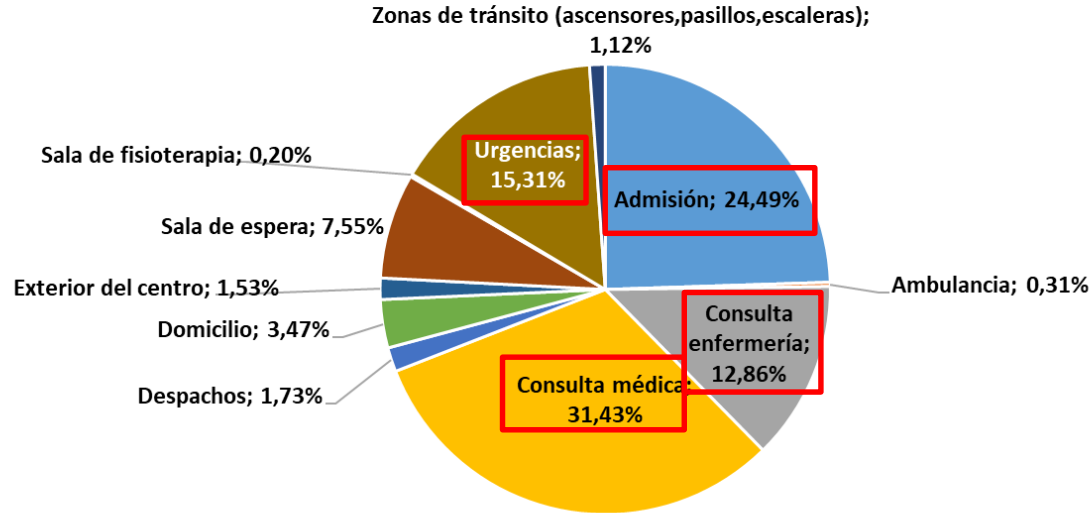


Distribución agresiones Físicas/No Físicas por ámbito asistencial (2024)

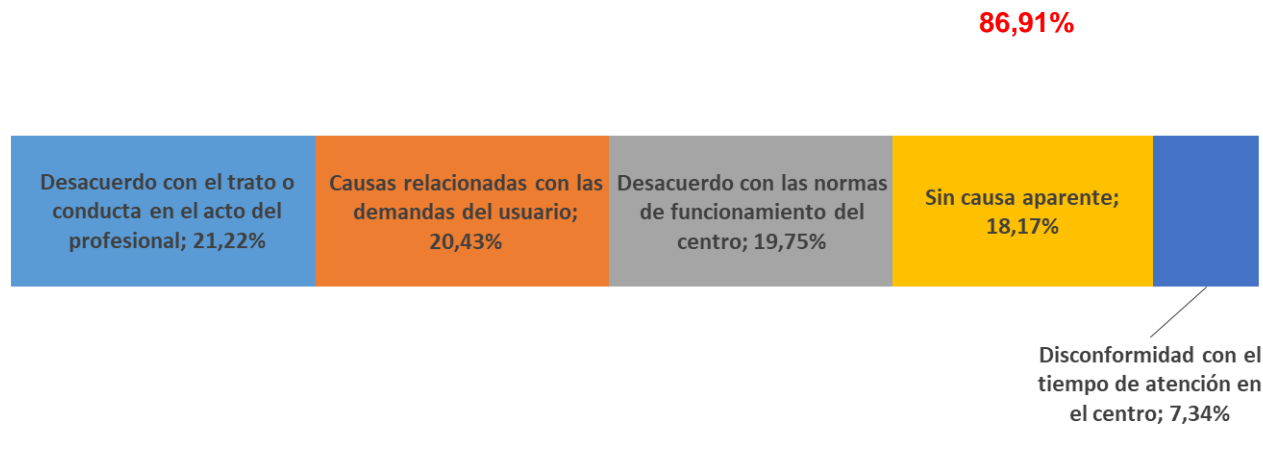




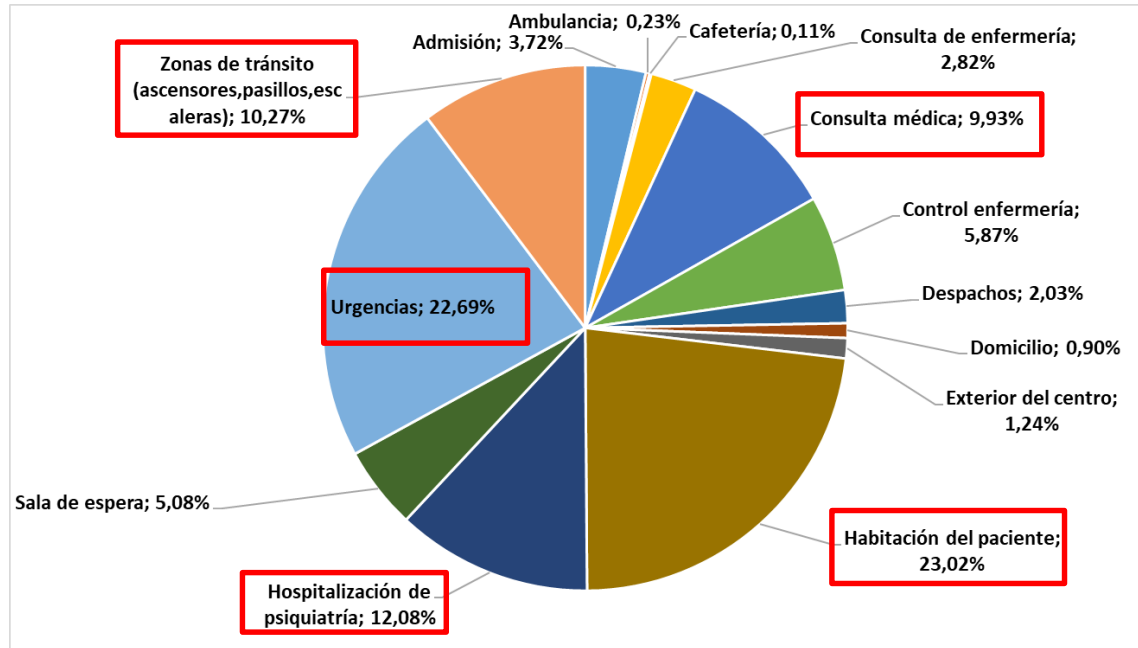
Distribución de agresiones 2024 Primaria por lugares



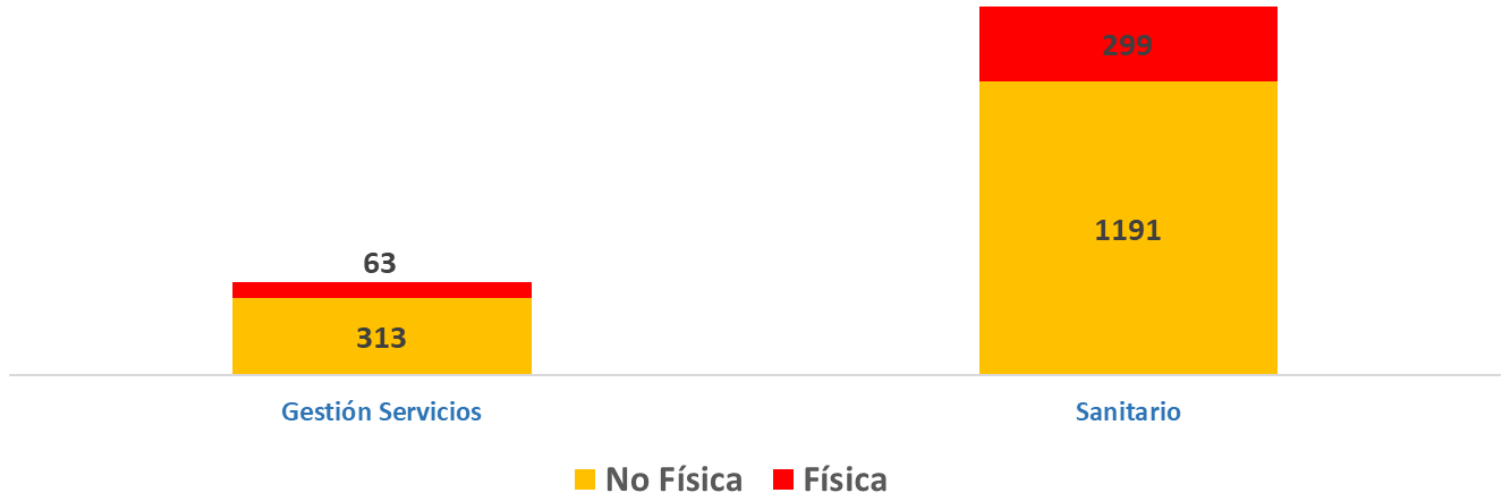
Distribución de agresiones 2024 Hospitalaria según causas

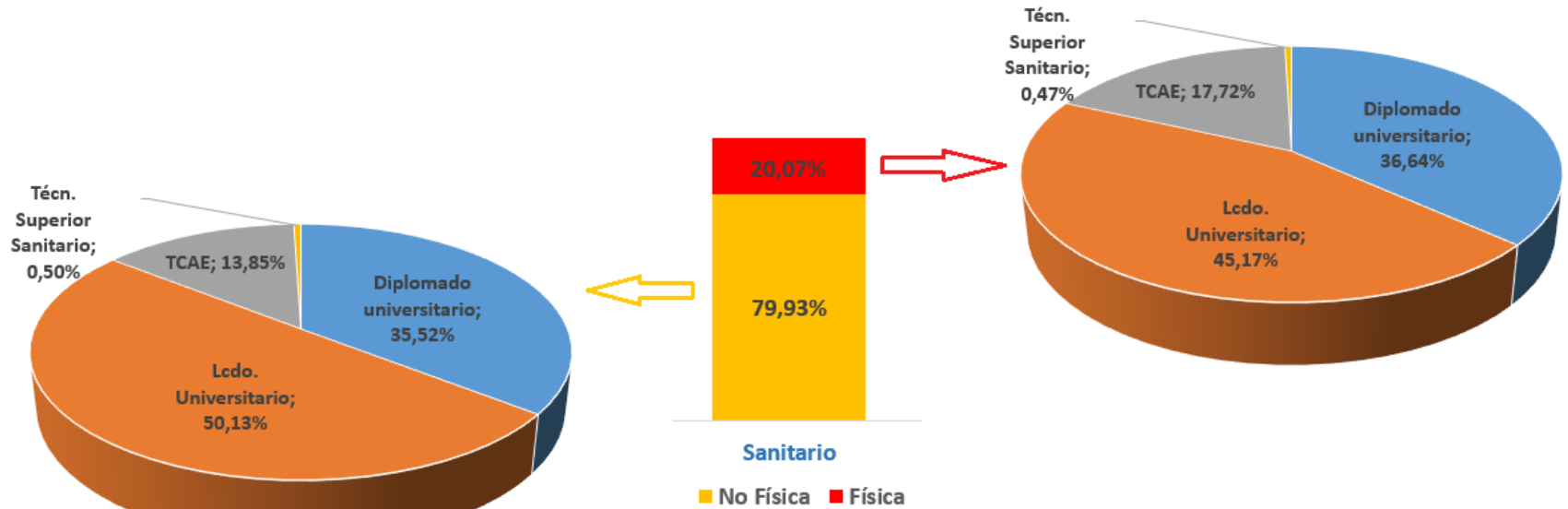


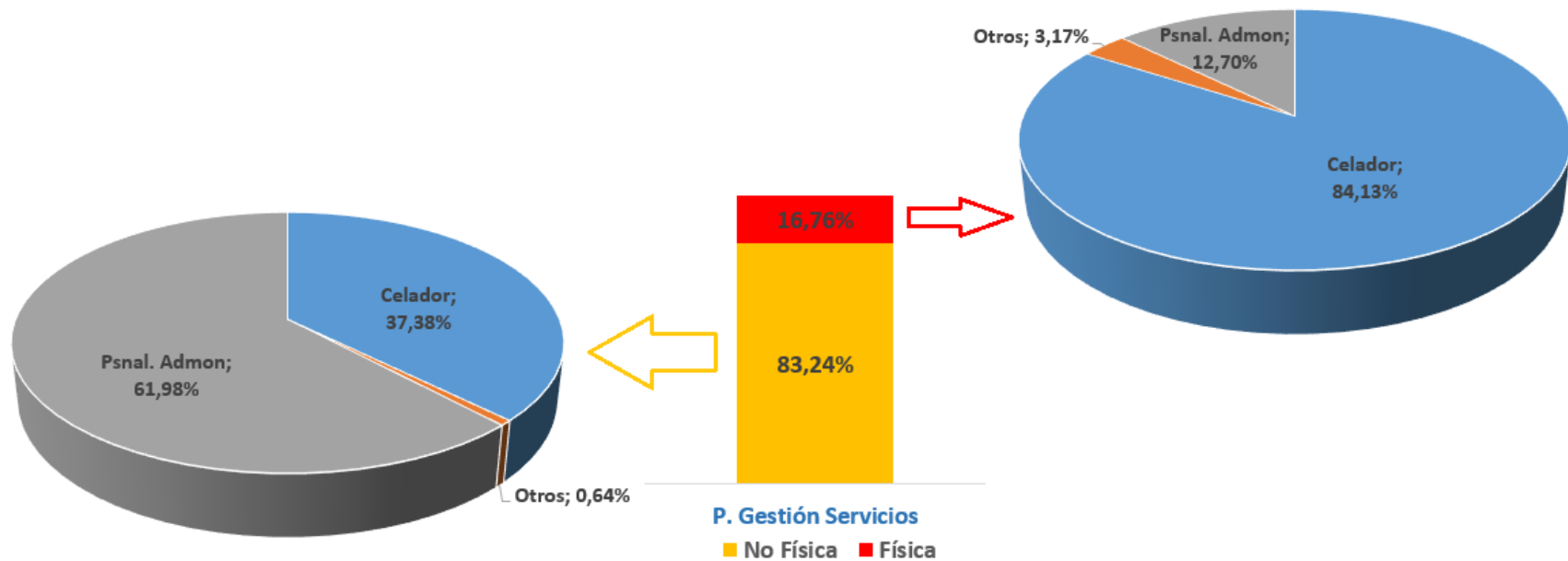
Distribución de agresiones 2024 Hospitalaria por lugares



Distribución agresiones Físicas/No Físicas entre personal Sanitario y de Gestión y Servicios (2024)







PRIMARIA		HOSPITALARIA			TOTAL
Total: 980		Total: 886			1866
Consulta enfermería	Consulta médica	Consulta enfermería	Consulta médica	Habitación del paciente	
126	308	25	88	204	751
434		317			40,25%

Importancia del lugar donde se produce la agresión de cara a establecer medidas eficaces acordes con esos espacios.

Formación específica en materia de agresiones de los profesionales que sufre una agresión

¿Ha realizado el curso de control de situaciones conflictivas?				
Grupo edad	NO		SI	
18-35 Años	254	58,26%	182	41,74%
36-45 Años	183	43,36%	239	56,64%
46-55 Años	195	35,71%	351	64,29%
56-65 Años	139	31,31%	305	68,69%
>65 Años	6	33,33%	12	66,67%

El 41,64% de los profesionales agredidos no tiene realizado el Curso de Control de situaciones Conflictivas. **Es necesario insistir en su realización en el momento de la incorporación al puesto de trabajo. Proc 23.**

Por otro lado, el 53,64% de los agredidos no ha realizado ningún otro tipo de formación en materia de agresiones.

Para dar cumplimiento a la LPRL en su Art. 19 Formación de los trabajadores, y conforme al Art. 29 Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos, de dicha ley, **el Cargo Intermedio informa al trabajador/a que debe realizar a través de GESFORMA de SSCC, los siguientes cursos específicos en materia de PRL, que están relacionados con los riesgos de su puesto de trabajo.**

La información sobre estos cursos está disponible en:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/cursos-de-formacion-linea-para-profesionales-del-servicio-andaluz-de-salud>

El CARGO INTERMEDIO marcará con una X los cursos que procedan, y en caso de duda, solicitará asesoramiento a su UPRL

+

Cursos OBLIGATORIOS para TODOS los PROFESIONALES			
X	Curso básico en PRL.	X	Control de situaciones conflictivas.
X	Actuaciones en caso de emergencia.	X	Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout.
X	Seguridad vial.	X	PRL frente COVID19 para profesionales centros sanitarios SAS.
X	Prevención de riesgos biológicos.	X	Habilidades sociales y trabajo en equipo.
X	Higiene Postural.	X	Curso básico Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para profesionales SSPA.
X	Riesgos psicosociales.		

Cursos específicos OBLIGATORIOS según PUESTO de TRABAJO / CATEGORÍA / TAREAS		
	Pantallas de visualización de datos.	Accidentes con riesgo biológico.
	Seguridad en la oficina.	Protección frente al manejo de medicamentos peligrosos.
	Manipulación manual de cargas.	Seguridad en el manejo de productos químicos.
	Movilización de pacientes.	Prevención de riesgos laborales en los puestos de teletrabajo.
	Seguridad en el uso de maquinaria.	

LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En.....	a..... de..... de.....
EL/LA TRABAJADOR/A	CARGO INTERMEDIO
INFORMA y/o ENTREGA la DOCUMENTACION.	
Fdo.....	Fdo.....

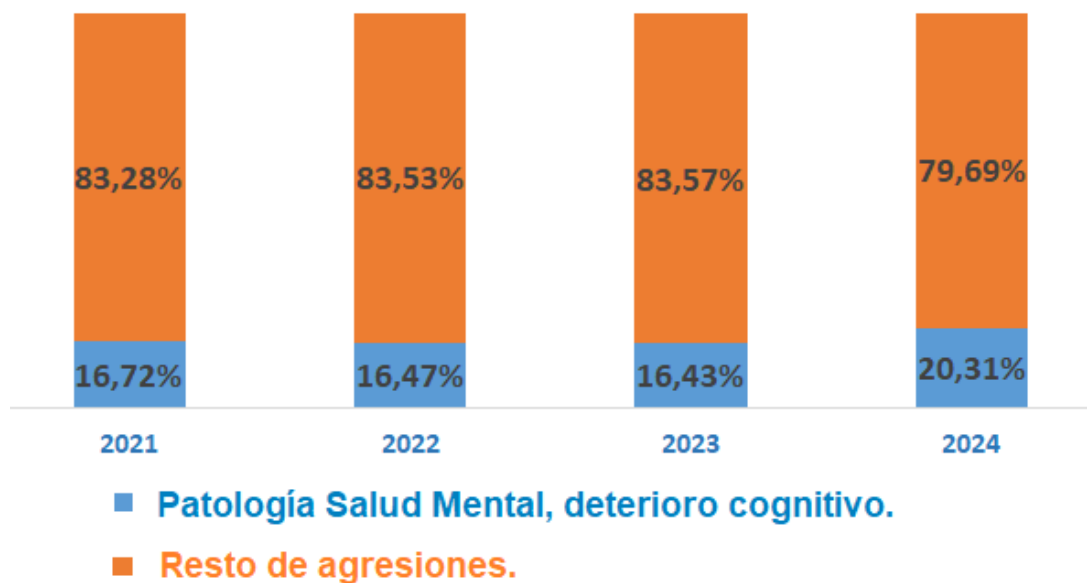
PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A AGRESIONES A PROFESIONALES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA).

3. CONCEPTO Y TIPOS DE AGRESIÓN

Los supuestos de violencia física o amenazas graves provocadas por pacientes psiquiátricos se considerarán como agresión. No obstante, se establecerá un sistema para que puedan filtrarse y recibir un tratamiento diferenciado, tanto en el registro como en las actuaciones posteriores que se lleven a cabo. Los incidentes verbales que no comporten especial gravedad no tendrán la consideración de agresión a estos efectos, dadas las peculiaridades de sus autores.

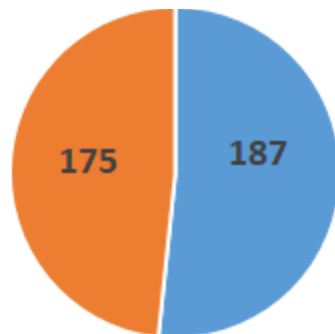
Estas consideraciones serán de aplicación tanto para los servicios o unidades de Psiquiatría como para aquellos otros ámbitos en los que pueda acreditarse que el autor de los hechos está diagnosticado con una patología mental que pueda ser el origen de la agresión. La misma consideración tendrán los comportamientos agresivos, del tipo que sean, que provengan de pacientes desorientados o que no se encuentren transitoriamente en pleno ejercicio de sus facultades mentales, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.

Distribución de las agresiones por perfil



Distribución de las agresiones por perfil

Agresiones Físicas 2024



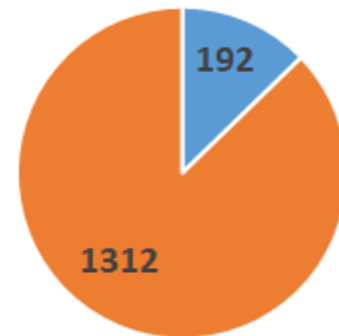
Por tipo de agresión: En el **51,66% de agresiones físicas** quien agrede tiene ese perfil y en las agresiones verbales desciende al 12,77 %



Ese % tiene variaciones al analizarlo por ámbitos:

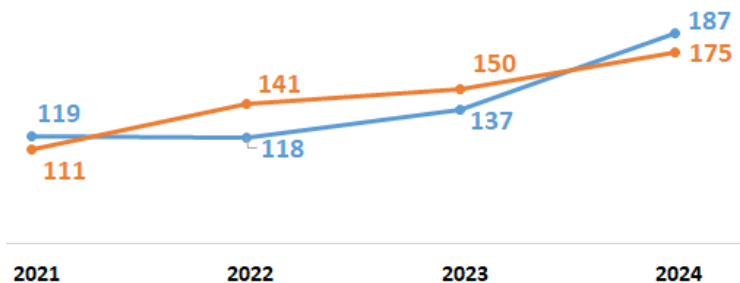
Hospitales 29,68%

Primaria desciende al 10,23 %

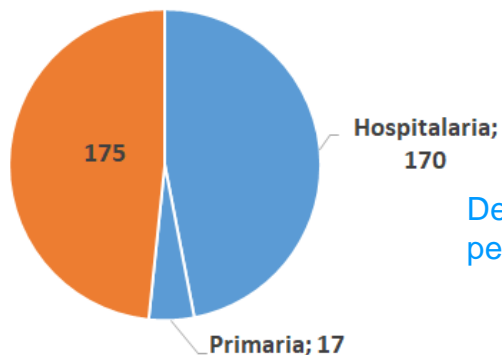


Agresiones No Físicas 2024

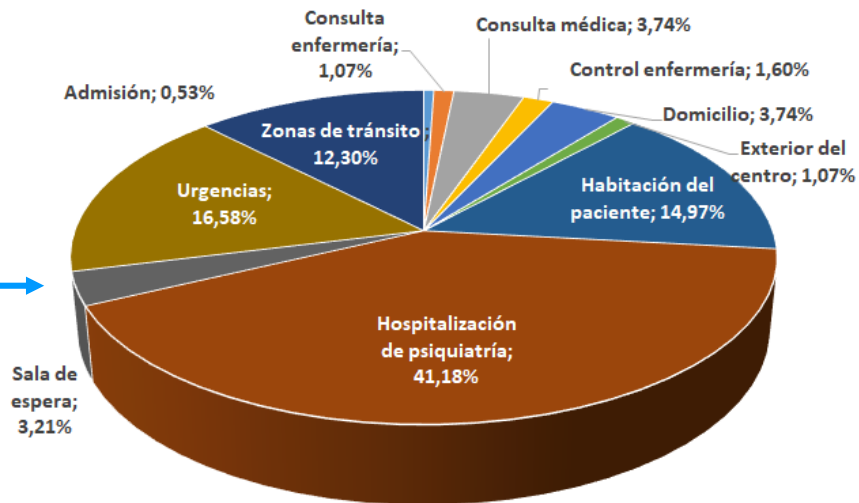
El registro de **agresiones físicas** se ha incrementado respecto a 2023, pero en mayor % en el caso de perfil con patología SM o DC: un 36,5% frente al 16,67% en que el perfil del agresor no tiene estas características: Es muy importante reforzar la prevención en este ámbito (41,18 hospitalización de psiquiatría).



Agresiones Físicas 2024



Desglose lugar agresión física perfil SM o DC



■ Patología Salud Mental, deterioro cognitivo.

■ Resto de agresiones.

Web SAS-PROFESIONALES-PREV Y ATENCION AGRESIONES

En la web del SAS hay un apartado específico que contiene toda la información y documentación que debe conocerse sobre este tema:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-y-atencion-de-agresiones>



Prevención y atención de agresiones

La finalidad del Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los Profesionales del SAS es prevenir, proteger y combatir la violencia hacia los trabajadores, controlando con rapidez cualquier situación de violencia, peligro o emergencia y minimizando sus consecuencias, para fomentar una cultura de seguridad y prevención.



En los siguientes apartados se recoge toda la información necesaria para conocer el Plan e implantarlo en su centro.

Abrir todos ▼

Cerrar todos ▲

Plan de prevención y atención frente a agresiones +

Material divulgativo para la prevención de agresiones +


Formación para la prevención de agresiones +


Actuaciones y seguimiento de agresiones a profesionales de la salud +

¿Cómo comunicar una agresión? +


Banco de buenas prácticas +


Agresiones en cifras +

 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL)


 Flujograma de actuación

 Carteles

 Modelos de comunicación de agresiones

 Documentos

 Estadísticas

 Normativa

Formación específica y otras acciones

GESFORMA:

**Control de situaciones conflictivas.
Nuevo Plan agresiones.**

EASP:

Curso Profesional Guía.

Talleres presenciales:

- + Funcionarios de instituciones penitenciarias.
- * Policía Nacional y Guardia Civil.

Proyecto colaborativo Delegaciones de Salud y Educación en Almería. Concurso video RESPETAMOS A LAS PERSONAS QUE NOS CUIDAN.

1. Evita conductas que puedan provocar, humillar.
2. Establece contacto visual.
3. Respeta el espacio personal.
4. Se conciso.
5. Identifica deseos y sentimientos.
6. ESCUCHA atentamente.
7. Encontrar puntos de acuerdo en caso de haberlos.
8. Establece límites.
9. Ofrece opciones y optimismo.
10. Informa al paciente y al personal.

FUENTE: artículo Beta Richmond et al.2012